



FIRMADO POR

JOSE MACIAN MONTESINOS
RESPONSABLE TÉCNICO DE LA UNIVERSIDAD
POPULAR
17/01/2025



LA UNIVERSIDAD POPULAR DE LA CONCEJALÍA DE CULTURA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA CONVOCA EL XXXIX PREMIO INTERNACIONAL DE POESÍA “ANTONIO OLIVER BELMÁS”

Antonio Oliver Belmás (1903-1968), cartagenero de origen, fue poeta, crítico literario e historiador y se posicionó en la línea lírica de los poetas de la Generación del 27. Tuvo una gran influencia de su admirado amigo Juan Ramón Jiménez y se situó en la vanguardia del Creacionismo.

En diciembre de 1928 se casó con la poeta, también cartagenera, **Carmen Conde** y juntos fundaron la **Universidad Popular de Cartagena** con el objetivo de llevar la cultura a todos los rincones del municipio y especialmente a la clase obrera. Cabe destacar la amplia labor cultural que llevaron a cabo apoyados por intelectuales de la época.

Con este **Premio Internacional** la Universidad Popular rinde homenaje a tan ilustre escritor y pretende dar continuidad a la pasión que el matrimonio sentía por la poesía y la cultura.

BASES DEL PREMIO

REQUISITOS

1. Podrán concursar todos los poetas que lo deseen, no siendo requisito la nacionalidad española, siempre que sus obras se presenten **escritas en castellano**.
2. Los poemarios tendrán un mínimo de 400 versos. La forma y el contenido serán libres.
3. Cada poeta sólo podrá concursar con un original que deberá ser **rigurosamente inédito**, presentándose redactado a doble espacio en tamaño Din A-4, por una sola cara, **un solo ejemplar**, debidamente cosido, grapado o encuadernado y **acompañado de una copia en soporte digital, CD o USB, en archivo PDF**.
4. Los originales tanto en papel como digital se deberán enviar **sin firmar**, adjuntándose un sobre cerrado en cuyo exterior figure el título de la obra y en su interior los datos personales del autor, que serán:
 - . Nombre y apellidos, dirección y teléfono
 - . Fotocopia del DNI o pasaporte
 - . Breve curriculum

Esta documentación se enviará a la siguiente dirección:

UNIVERSIDAD POPULAR DE CARTAGENA
C/ Jacinto Benavente, n.º: 7- 1ª planta
30203 CARTAGENA - MURCIA

En el sobre debe indicar únicamente **Premio Internacional de Poesía “Antonio Oliver**



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA J9HL RNTA ETM7 P9MJ

Propuesta JGL aprobación de bases premio Antonio Oliver (rectificada) - SEFYCU 3445330

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 4



FIRMADO POR

JOSE MACIAN MONTESINOS
RESPONSABLE TÉCNICO DE LA UNIVERSIDAD
POPULAR
17/01/2025



Belmás”

5. El plazo de presentación de los originales comenzará a partir de su aprobación por la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL y finalizará el 26 de septiembre.

PREMIO

6. El premio se otorgará al mejor trabajo presentado, a juicio del jurado.

No obstante lo anterior, el jurado se reserva la posibilidad de otorgar el premio ex-aequo a los dos poemarios mejor valorados, en caso de empate. En este último caso, el importe del premio se abonará por mitad a partes iguales a cada uno de los premiados.

7. Dotación económica: 9.500 € (sujeto a la legislación fiscal vigente) Dicha cantidad se considerará correspondiente a los derechos de autor.

8. La obra será publicada por la Editorial Pre-textos, entregándose 25 ejemplares al autor.

9. Además se hará entrega al ganador de un elemento artístico acreditativo.

10. La Universidad Popular invitará al ganador a la presentación pública de su libro.

JURADO

11. Presidido por la Ilma. Sr. Alcaldesa o persona en quien delegue, y compuesto por D. Luis Alberto de Cuenca, D. Eloy Sánchez Rosillo, D^a. Blanca Andréu, D. Vicente Gallego y D. Manuel Borrás, salvo cambios por causas de fuerza mayor, actuando de secretario el Técnico Responsable de la Universidad Popular.

12. El fallo del jurado, que será inapelable, se dará a conocer a mediados de noviembre de 2025 en un acto público que se celebrará en el **Palacio Consistorial de Cartagena**.

13. El jurado tendrá, además de las facultades de discernir el Premio y emitir el fallo otorgándolo o declarándolo desierto, las de interpretar las bases.

CONDICIONES GENERALES

14. Los trabajos y la documentación presentados no podrán ser retirados y se destruirán una vez finalizado el concurso. La entidad organizadora no está obligada a mantener ningún tipo de relación con los participantes.

15. El autor/a que hubiera sido premiado en la edición inmediatamente anterior no podrá concursar, pues no se podrá conceder **dos premios en ediciones consecutivas** a un mismo autor/a.



FIRMADO POR

Alcaldesa-Presidenta Titular del Área de
Alcaldía, Turismo y Cultura
Excmo. Sra. D^a NOELIA MARIA ARROYO
HERNANDEZ
17/01/2025



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA J9HL RNTA ETM7 P9MJ

Propuesta JGL aprobación de bases premio Antonio Oliver (rectificada) - SEFYCU 3445330

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 4



FIRMADO POR

JOSE MACIAN MONTESINOS
RESPONSABLE TÉCNICO DE LA UNIVERSIDAD
POPULAR
17/01/2025



16. La organización del premio se reserva el derecho del autor/a y su publicación sobre la obra ganadora.

17. El hecho de participar en este concurso supone la aceptación plena de las presentes bases.

PROTECCIÓN DE DATOS

18. Las presentes bases se acogen a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. Jefatura del Estado «BOE» núm. 294, de 06 de diciembre de 2018 Referencia: BOE-A-2018-16673.



FIRMADO POR

Alcaldesa-Presidenta Titular del Área de
Alcaldía, Turismo y Cultura
Excmo. Sra. D^a NOELIA MARIA ARROYO
HERNANDEZ
17/01/2025



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA J9HL RNTA ETM7 P9MJ

Propuesta JGL aprobación de bases premio Antonio Oliver (rectificada) - SEFYCU 3445330

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 4